



Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aba.org.ar
<http://www.aba.org.ar>

RESOLUCION DE COMISION DIRECTIVA PLAN DE REGULARIZACION DE SOCIAS/OS

Condiciones del plan regulación de socias/os:

- I- El régimen estará vigente desde el día 1/10/2023 hasta el día 30/06/2024.
- II- En oportunidad de solicitar la adhesión al presente plan de recuperación, deberá abonar, como forma de expresar su deseo de continuar como asociada/o, el equivalente a dos cuotas vigentes.
- III- A los efectos de instrumentar dicho acogimiento realizará la presentación de una declaración jurada (la que se incorpora como anexo a esta resolución de la Comisión Directiva) y tendrá como único requisito, adherirse al sistema de débito automático para el pago de las cuotas sociales.
- IV- Este acogimiento importará la pérdida de la antigüedad, de pleno derecho por las cuotas que se condonan.
- V- La/el socia/o que se acoja a este plan de condonación de deudas, se compromete a mantener las cuotas sociales al día, por un plazo mínimo de 24 meses, contado a partir del mes siguiente de aceptar el plan.
- VI- El incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior importa la caducidad de pleno derecho del plan acordado y el renacimiento de las cuotas condonadas y con ello la deuda. Lo pagado se imputará a la cancelación de las cuotas condonadas más antiguas.

- VII- La presente resolución de Comisión Directiva será informada a las/os Socias/os a los domicilios electrónicos constituidos *infra* en la declaración jurada y, publicada en la página de la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires e informada en los "boletines informativos" durante todo el periodo de su vigencia.
- VIII- Las/os socias/os que al término del periodo de regulación no hayan manifestado su voluntad de seguir perteneciendo a la institución y regularizado su situación serán dadas/os de baja en su calidad de socias/os y perderán automáticamente su antigüedad.

Aprobado en Reunión de Comisión Directiva del 25 de septiembre de 2023



Sandra Fodor
Secretaría General



Federico Matías Percovich
Presidente